Asunción, 30 de junio de 2022

Señores:

Corte Suprema de Justicia.

Unidad Operativa de Contrataciones.

Lic.: Fátima Insfrán Carballo

El que suscribe, AMANCIO JARA, con C.I N° 1.248.979, en representación de la firma DIESA S.A.

Se dirige a usted, a fin presentar 2 (dos) ejemplares del convenio modificatorio firmado y el endoso de póliza de GFC N° 1.1509.6363/1 en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 20/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS EN TALLERES OFICIALES PARA LAS MARCAS: MERCEDES BENZ, VOLKSWAGEN, HYUNDAI, ISUZU, NISSAN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 378.400 – Contrato N° 88/2020.**

Atentamente.

UB

RUBEN AQUINO F.
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 1266
FECHA: 30 JUN 22 HORA: 10'40
FIRMA: ACLARACION: Gustavo Lopez

EL COMERCIO PARAGUAYO
Compañía de Seguros

ORIGINAL

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Codigo de Seguridad:	
1	1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERVICIOS GTIA.ADJUDICAC)		1236121415

Asegurado:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA	6363	1

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 24:00 Hs. del	Plazo en Días	Documento:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
29/06/2022	02/04/2023	29/02/2024	334	80005191-2	20.000.000

TOMADOR: DIESA SA

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	CONTRATO N°88/2020: "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS EN TALLERES OFICIALES PARA MARCAS: MERCEDES BENZ, VOLKSWAGEN, HYUNDAI, ISUZU, NISSAN" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL". ID N°378400. LPN PAC N°20/20.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Veinte Millones)	20.000.000	247.934
	TOTALES	20.000.000	247.934

EL COMERCIO PARAGUAYO
Compañía de Seguros

ORIGINAL

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 1 .1509.0006363.0001
Asegurado: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Codigo de Seguridad: 1236121415

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	247.934
Interés p/Finac.	Gs.	24.794
IVA	Gs.	27.272
Premio	Gs.	300.000

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 300.000 (Guaranies Trescientos Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.

Emitido en ASUNCIÓN, 29 de junio de 2022

Hugo Elizeche
Presidente

Manuel Gamarra Elizeche
Gerente de Producción